

ACTA DE ADMISION Y BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2025-MML-OGA-OL

SUMINISTRO DE FILETE DE BONITO SIN ESPINAS CONGELADO Y FILETE DE TILAPIA SIN ESPINAS CONGELADO PARA LOS CENTROS ASITENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

En la ciudad de Lima, siendo el día 30 de abril del 2025, se reunieron los miembros conformantes del Comité de Selección, designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 029-2025, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2025-MML-OGA-OL, cuyo objeto de convocatoria es el "SUMINISTRO DE FILETE DE BONITO SIN ESPINAS CONGELADO Y FILETE DE TILAPIA SIN ESPINAS CONGELADO PARA LOS CENTROS ASITENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO".

Miembros Participantes y Quorum

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | DEPENDENCIA |
|--------------------------------|-------------------------|---|
| Giancarlo Correa Gamarra | Presidente Titular | Oficina de Logística |
| Sandra Cecilia Sotelo Lévano | Primer Miembro Titular | Subgerencia de Bienestar y Promoción Social e Inclusión |
| Bernardo David Vásquez Chicoma | Segundo Miembro Titular | Subgerencia de Bienestar y Promoción Social e Inclusión |

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

| REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES | | | |
|--|---|---|---------------|
| Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2025-MML-OGA-OL-1 | | | |
| Entidad Convocante | MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | | |
| No Item | 1 | | |
| Descripción del Item | SUMINISTRO DE FILETE DE BONITO SIN ESPINAS CONGELADO Y FILETE DE TILAPIA SIN ESPINAS CONGELADO PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO | | |
| Moneda | Soles | | |
| Orden de Prelación | RUC | Nombre o Razón Social del postor | última Oferta |
| 1 | 20601075971 | COMERCIAL GOMEZ Y COSIO S.A.C. - COMESIO S.A.C. | 224640 |
| 2 | 20546461433 | COS INGENIEROS S.A.C | 228852 |
| 3 | 20613759116 | MULTISERVICIOS ANCLA Y MARTILLO S.A.C. | 232440 |
| 4 | 20510721382 | PERUFOOD AGROCOMERCIAL S.A.C. | 275000 |

En atención al numeral 7.5 de la Directiva N° 06-2019-OSCE/CD, el cual establece: "Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han tenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases, (...) en caso la documentación reúna las condiciones requeridas en las Bases, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda otorga la Buena Pro al postor que ha ocupado el primer lugar. En caso no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación (...)", el comité de selección, procede a verificar la documentación presentada por los postores según orden de prelación, el cual, fue requerido en el numeral 2.2.1 del capítulo 2 de la sección específica de las bases:

Acto seguido, el Comité de Selección, procedió a verificar la documentación, de acuerdo con el siguiente detalle y obtenido los siguientes resultados:

Cuadro N° 1

| N° | DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | POSTORES | |
|--|---|---|----------------------|
| | | COMERCIAL GOMEZ Y COSIO S.A.C. - COMESIO S.A.C. | CQS INGENIEROS S.A.C |
| a) | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE | CUMPLE |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | CUMPLE | CUMPLE |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | CUMPLE | CUMPLE |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | CUMPLE | CUMPLE |
| e) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4) | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| f) | "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases (*) | CUMPLE ¹ | CUMPLE ² |
| Resultado de la Verificación de la Oferta | | ADMITIDA | ADMITIDA |

• **ETAPA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En ese sentido, y en virtud de los resultados expresados, previo al Otorgamiento de la Buena Pro, corresponde verificar si el monto ofertado por el postor en el primer orden de prelación no supera el valor estimado.

Cuadro N° 2

| ORDEN DE PRELACIÓN | POSTOR | VALOR ESTIMADO | VALOR ADJUDICADO |
|--------------------|---|----------------|------------------|
| 1 | COMERCIAL GOMEZ Y COSIO S.A.C. - COMESIO S.A.C. | S/ 304,720.00 | S/ 224,640.00 |

Visto el Cuadro N° 02, corresponde otorgar la Buena Pro al postor **COMERCIAL GOMEZ Y COSIO S.A.C. - COMESIO S.A.C.**

ACUERDO:

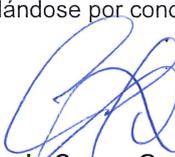
En ese sentido, al existir dos (02) ofertas válidas el comité de selección OTORGA LA BUENA PRO de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2025-MML-OGA-OL** - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del **SUMINISTRO DE FILETE DE BONITO SIN ESPINAS CONGELADO Y FILETE DE TILAPIA SIN ESPINAS CONGELADO PARA LOS CENTROS ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO**, al postor que ofertó el menor precio, conforme al artículo 110 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según se detalla:

POSTOR : COMERCIAL GOMEZ Y COSIO S.A.C. - COMESIO S.A.C.

MONTO ADJUDICADO : S/ 224,640.00 (Doscientos Veinticuatro Mil Seiscientos Cuarenta y 00/100 soles) Includo IGV, todos los tributos y gastos que demande la contratación.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, siendo el mismo día.


Sandra Cecilia Sotelo Lévano
Primer Miembro


Giancarlo Correa Gamarra
Presidente del Comité


Bernardo David Vasquez Chicoma
Segundo Miembro

¹ Revisado por los miembros del presente comité de selección con conocimiento técnico

² Revisado por los miembros del presente comité de selección con conocimiento técnico

ACTA DE ADMISION Y EVALUACION

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2025-MML-OGA-OL

SUMINISTRO DE FILETE DE BONITO SIN ESPINAS CONGELADO Y FILETE DE TILAPIA SIN ESPINAS CONGELADO PARA LOS CENTROS ASITENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

En la ciudad de Lima, siendo el día **29 de abril del 2025**, se reunieron los miembros conformantes del Comité de Selección, designado mediante **Formato de Designación de Comité de Selección N° 029-2025**, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2025-MML-OGA-OL**, cuyo objeto de convocatoria es el **“SUMINISTRO DE FILETE DE BONITO SIN ESPINAS CONGELADO Y FILETE DE TILAPIA SIN ESPINAS CONGELADO PARA LOS CENTROS ASITENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO”**.

Miembros Participantes y Quorum

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | DEPENDENCIA |
|--------------------------------|-------------------------|---|
| Giancarlo Correa Gamarra | Presidente Titular | Oficina de Logística |
| Sandra Cecilia Sotelo Lévano | Primer Miembro Titular | Subgerencia de Bienestar y Promoción Social e Inclusión |
| Bernardo David Vásquez Chicoma | Segundo Miembro Titular | Subgerencia de Bienestar y Promoción Social e Inclusión |

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

AGENDA

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Admisión y evaluación de ofertas.

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE cuatro (04) participantes siendo los siguientes:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|---|
| 1 | Proveedor con RUC | 20510721392 | PERUFOOD AGROCOMERCIAL S.A.C. | 25/04/2025 | Válido | | 25/04/2025 | 20510721382 |    |
| 2 | Proveedor con RUC | 20546461433 | CQS INGENIEROS S.A.C | 21/04/2025 | Válido | | 21/04/2025 | 20546461433 |    |
| 3 | Proveedor con RUC | 20601075971 | COMERCIAL GOMEZ Y COSIO S.A.C. - COMESIO S.A.C. | 23/04/2025 | Válido | | 23/04/2025 | 20601075971 |    |
| 4 | Proveedor con RUC | 20613759116 | MULTISERVICIOS ANCLA Y MARTILLO S.A.C. | 25/04/2025 | Válido | | 25/04/2025 | 20613759116 |    |

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

II. DETALLE DE LOS POSTORES

Con fecha 25 de abril del 2025, cuatro (04) empresas presentan ofertas válidas a través del portal SEACE, siendo las siguientes:

| No. | RUC/Código | Denominación y Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Documento de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de inscripción | Estado | Motivo | Acciones |
|-----|-------------|---|-------------------|------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|--------|--------|----------|
| 1 | 20546461433 | CQS INGENIEROS S.A.C COMERCIAL | 25/04/2025 | 08:24:14 | 20546461433 | 25/04/2025 | 08:26:12 | Enviado | Valido | | |
| 2 | 20601075971 | GOMEZ Y COSIO S.A.C. - COMESTO S.A.C. MULTISERVICIOS | 25/04/2025 | 21:22:46 | 20601075971 | 25/04/2025 | 21:23:40 | Enviado | Valido | | |
| 3 | 20613759116 | ANCLA Y MARTILLO S.A.C. PERUFOOD | 25/04/2025 | 23:52:59 | 20613759116 | 25/04/2025 | 23:53:19 | Enviado | Valido | | |
| 4 | 20510721382 | AGROCOMERCIAL S.A.C. | 25/04/2025 | 20:48:21 | 20510721382 | 25/04/2025 | 20:51:01 | Enviado | Valido | | |

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección verificó la vigencia del Registro Nacional de Proveedores de los postores:

Resultado de la revisión del RNP del participante (Capítulo de Bienes)

| POSTOR | RUC | Fecha de Registro |
|---|-------------|-------------------|
| COMERCIAL GOMEZ Y COSIO S.A.C. - COMESIO S.A.C. | 20601075971 | 24/03/2017 |
| CQS INGENIEROS S.A.C | 20546461433 | 28/04/2016 |
| MULTISERVICIOS ANCLA Y MARTILLO S.A.C. | 20613759116 | 12/02/2025 |
| PERUFOOD AGROCOMERCIAL S.A.C. | 20510721382 | 24/03/2017 |

III. REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Acto seguido se verifica el reporte en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los resultados del periodo de lances y mejoras de precios; obteniendo el siguiente orden de prelación:

| REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES | | | |
|--|---|---|---------------|
| Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2025-MML-OGA-OL-1 | | | |
| Entidad Convocante | MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | | |
| No Item | 1 | | |
| Descripción del Item | SUMINISTRO DE FILETE DE BONITO SIN ESPINAS CONGELADO Y FILETE DE TILAPIA SIN ESPINAS CONGELADO PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO | | |
| Moneda | Soles | | |
| Orden de Praelación | RUC | Nombre o Razón Social del postor | última Oferta |
| 1 | 20601075971 | COMERCIAL GOMEZ Y COSIO S.A.C. - COMESIO S.A.C. | 224640 |
| 2 | 20546461433 | CQS INGENIEROS S.A.C | 228852 |
| 3 | 20613759116 | MULTISERVICIOS ANCLA Y MARTILLO S.A.C. | 232440 |
| 4 | 20510721382 | PERUFOOD AGROCOMERCIAL S.A.C. | 275000 |

IV. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Ahora bien, en atención al numeral 7.5 de la Directiva N° 06-2019-OSCE/CD, el cual establece: "Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han tenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases, (...) en caso la documentación reúna las condiciones requeridas en las Bases, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda otorga la Buena Pro al postor que ha ocupado el primer lugar. En caso no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación (...)", el comité de selección, procede a verificar la documentación presentada por los

postores según orden de prelación, el cual, fue requerido en el numeral 2.2.1 del capítulo 2 de la sección específica de las bases:

| Nº | DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | POSTORES | |
|--|---|---|--------------------------|
| | | COMERCIAL GOMEZ Y COSIO S.A.C. - COMESIO S.A.C. | CQS INGENIEROS S.A.C |
| a) | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE | CUMPLE |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | CUMPLE | CUMPLE |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | CUMPLE | CUMPLE |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | CUMPLE | CUMPLE |
| e) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4) | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| f) | “Requisitos de Habilitación” que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases (*) | PENDIENTE DE REVISION(*) | PENDIENTE DE REVISION(*) |
| Resultado de la Verificación de la Oferta | | PENDIENTE | PENDIENTE |

Nota: Los miembros del comité de selección que participan en el presente acto, declaran no tener conflicto de intereses con algún postor que ha registrado ofertas conforme al Cuadro N° 01, motivo por el cual no corresponde presentar renuncia al cargo conforme al numeral 44.9 del Reglamento.

Asimismo, se hace de conocimiento que los miembros de comité de selección cuentan con vínculo laboral y/o contractual vigente al momento de la suscripción de la presente acta.

(*) Los miembros del comité de selección con conocimiento técnico requieren mayor tiempo para culminar con la revisión de los Requisitos de Habilitación, por lo que requieren la postergación de la etapa de Admisión de ofertas.

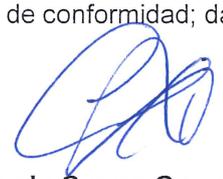
ACUERDO:

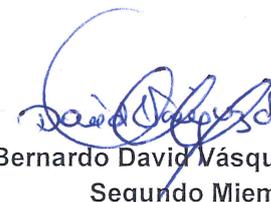
El Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:

- Postergar la etapa de admisión de ofertas hasta el día 30 de abril de 2025, en atención a que aún se encuentra pendiente la revisión de los documentos presentados como Requisitos de Habilitación, los cuales son necesarios para determinar la admisibilidad de las propuestas presentadas.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, siendo el mismo día.


Sandra Cecilia Sotelo Lévano
Primer Miembro


Giancarlo Correa Gamarra
Presidente del Comité


Bernardo David Vásquez Chicoma
Segundo Miembro

